



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN
ESCUELA DE POSGRADO

Centro de Estudios sobre Democratización
y Derechos Humanos

25 de Noviembre

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres
Campaña “16 Días de activismo contra la Violencia hacia las Mujeres. 25 de
noviembre - 10 de diciembre”, en América Latina y el Caribe

El 17 de diciembre de 1999, a través de la Resolución 54/134, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961). Según la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, emitida el 20 de diciembre de 1993, “se entiende por violencia contra la mujer a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Cotidianamente niñas, adolescentes, y adultas padecen violencia física, verbal, sexual, económica, emocional, a veces en forma silenciosa e invisible. Violencia que hoy ha adquirido nuevas dimensiones, como el tráfico de mujeres y niñas -una de las formas de comercio organizado de más rápido crecimiento en el mundo. Se estima que más de 700.000 personas por año son objeto de tráfico para explotación sexual (CEPAL, 2003). Por otro lado es importante destacar en términos de violencia hacia las mujeres lo que hoy se denomina feminicidio, para englobar los crímenes cometidos contra las mujeres, por su condición de tales.

En la provincia de Buenos Aires, desde 1997 a 2003 ocurrieron 1284 asesinatos de mujeres, de los cuales el 83 por ciento son feminicidios. Los asesinatos se produjeron mayoritariamente en edades jóvenes y medias. El 58 por ciento de las víctimas tenían entre 18 y 50 años. El 65 por ciento de las muertes aparece como feminicidio sin otro tipo de delito, mientras que casi el 35 por ciento de los otros casos, se produce asociado a otros delitos como robo o violación. El 72 por ciento de los casos fueron feminicidios cometidos en el marco de una relación de pareja y los imputados son varones. Más de la mitad de estos casos fueron esclarecidos, pero aún el 30 por ciento de los asesinatos siguen impunes (Artemisa: 26.6.06). También es alarmante el caso de México, en el año

2004, el estado de Chihuahua ocupó el sexto lugar en el país en cuanto a la tasa de homicidios de niñas y mujeres. (Rima: 26-11-07)

Otra de las áreas donde se manifiesta la violencia contra las mujeres la constituye la proliferación del VIH-SIDA en adolescentes y adultas que acatan la negativa del varón a usar preservativo bajo el argumento del “no disfrute”. En efecto, en un contexto de violencia e intimidación, a menudo se hace dificultoso que las mujeres puedan protegerse a sí mismas del virus, obtener asesoramiento y pruebas de salud, acceder a información sobre el status del VIH de sus parejas o revelar el suyo propio, seguir el curso del tratamiento médico prescrito. Este riesgo de transmisión del VIH hace aún más acuciante la tarea de luchar contra la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

Del marco legal a las prácticas de protección real aún queda un dilatado camino, a pesar de contar con la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará-1994)**, que reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y define la responsabilidad del Estado para adoptar acciones dirigidas a eliminar la violencia oficial y privada, entre otras cuestiones.

Por estas razones, adherimos a la **Campaña “16 Días de activismo contra la Violencia hacia las Mujeres. 25 de noviembre - 10 de diciembre”**, en América Latina y el Caribe, promovida por: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), Fondo de las Naciones Unidas para Asuntos de la Población (UNFPA), Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), Instituto Internacional de las Naciones Unidas para la Investigación y Capacitación para la Mujer (INSTRAW), la Organización Panamericana para la Salud (OPS) y la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM/OEA); así como varias ONGs en cada uno de los países de América Latina y el Caribe.

En el marco de la Campaña “**16 Días de activismo contra la Violencia hacia las Mujeres 25 de noviembre - 10 de diciembre**” y con el propósito de contribuir al conocimiento y promover prácticas de derechos que eliminen todas y cada una de las manifestaciones de violencia contra las mujeres, el Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU) organiza una jornada por el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” que tendrá lugar el miércoles 28 de noviembre a las 17 hs, en Paraná 145, 2do. piso, Capital Federal. En dicha jornada participarán MEI - Fundación Mujeres en Igualdad, Poder Ciudadano; CELS -Centro de Estudios Legales y Sociales; “Proyecto CEDAW - Argentina”; Centro de Estudios Carolina Muzzilli; UNIFEM Argentina; CEDEM - Centro de la Mujer de San Fernando; Fundación Propuesta; Grupo de Mujeres 8 de Marzo; Centro de Asistencia y Prevención de Violencia Familiar “La Casa de la Familia”; Asociación Civil Razonar; e investigadoras del CEDEHU.

Fuentes

CEPAL (comunicado de prensa 25-11-2003)
<http://www.cepal.org.ar/>

Rima
<http://www.rimaweb.com.ar/>

Artemisa noticias
<http://www.artemisanoticias.com.ar>